



# PLAZA DE TOROS de MADRID

Núm. 6

**INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA**  
**EL DOMINGO, 21 de abril de 1935**

## GRAN CORRIDA DE INAUGURACION

QUE SE VERIFICARÁ, SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE, CON PERMISO DE LA AUTORIDAD Y BAJO SU PRESIDENCIA

**OCHO TOROS**, con divisa encarnada, blanca y verde, de la acreditada ganadería de **D. ANGEL SANCHEZ Y SANCHEZ**, de Salamanca, los cuales serán lidiados en la siguiente forma:  
PRIMERA PARTE.—Dos novillos-toros, UNO en puntas y OTRO ligeramente embolado, los cuales serán REJONEADOS por el gran rejoneador portugués

## SIMAO DA VEIGA

que presentará sus magníficos caballos y, entre ellos, su muy notable y excepcional **JACA TORERA**. Caso de no morir los toros de los rejones serán estoqueados por el novillero **Julián Medina**.—Banderilleros: Julio Procopio, José Cárdenas y Antonio Ferrer (Pastoret).

SEGUNDA PARTE.—**SEIS TOROS** de la ganadería mencionada, que serán lidiados por las siguientes cuadrillas

ESPADAS

● ● ● ● **Jesús**

● ● ● ● **Pepe**

**Luis Gómez,**

# Solórzano Bienvenida El Estudiante

PICADORES.—José Gutiérrez (Camero) y Ramón Atienza; Vicente Márquez (Nino) y José Andújar; Manuel Navarro (Máquina) y Telesforo Suárez.—Picadores de reserva: Antonio Vega y Angel Fariñas (Cigoto chico).  
BANDERILLEROS.—Eduardo Pérez (Bogotá), Antonio Arroyo y Emilio Ortega (Orteguita); Miguel González (Miguelillo), Faustino Viola (Torquito II) y Joselito Martín; José Iglesias, Francisco Escudero y Pedro Sánchez.

**La corrida empezará a las CUATRO Y CUARTO en punto**

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Se observará con todo rigor cuanto preceptua el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40. párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciéndose desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57. párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58. párrafos primero y segundo. Todos los espectadores profieren insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, le será impuesto el arresto correspondiente.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, si que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento. Se recuerda al público la obligación reglamentaria de que cada espectador ocupe su localidad correspondiente por tratar de ocupar localidades indebidamente.—Según orden del Ministerio de la Gobernación, de 14 de agosto de 1932, el individuo que durante la lidia se lance al ruedo será entregado a los agentes de la Autoridad, imponiéndosele una multa de 250 pesetas o, en su defecto, el arresto supletorio correspondiente. En el caso de hacer resistencia al ser retirado se le impondrá, además, otra multa de igual cuantía. Los espontáneos no podrán tomar parte en ningún festival taurino en un plazo de dos años, a partir de la fecha en que se haya arrojado al ruedo.—Para evitar accidentes de fuego, queda terminantemente prohibido el uso de almohadillas de papel.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

	SOL		S. y S.		SOMBRA	
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	
TENDIDOS.....	Barreras..... Ptas.	7.50	9	16	22	22
	Contrabarreras.....	6.50	8	11	17	17
	Delanteras bajas.....	6.50	8	11	17	17
	Delanteras altas.....	6	7.50	10	12	12
	Filas de la 1.ª a la 14.ª.....	4.50	6	8	10	10
	Filas de la 15.ª a la 27.ª.....	4	5	6	8	8
	Balconillos bajos.....	6	7.50	10	12	12
Balconillos altos.....	5	6	7	9	9	
Sobrepuestas.....		6	8	10	10	
Tendido preferente (sombra).	Sillones, fila 1.ª..... Ptas.				25	
	Sillones, fila 2.ª.....				20	
	Filas de la 1.ª a la 11.ª.....				10	
GRADAS.....	Delanteras..... Ptas.	6	6	8	9	
	Filas de la 1.ª a la 6.ª.....	3.50	3.50	5	6	
	Balconillos.....	3.50	3.50	5		
ANDANADAS..	Delanteras..... Ptas.	3	3	4	5	5
	Filas 1.ª a la 6.ª.....	2	2	3	4	4
	Balconillos.....	2	2	3	4	4
ASIENTO DE PALCO (sombra).....					6	

Para esta corrida estaba contratado el espada Alfredo Corrochano, el que no podrá tomar parte por estar enfermo, según certificado médico que acompaña. Los señores abonados que hayan sacado sus billetes para esta corrida y no estén conformes con la sustitución, podrán devolver sus localidades en el despacho de la Empresa, Victoria, 9, el viernes, 19, de cuatro de la tarde a ocho de la noche.

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería n.º 1 amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS ptas.

VENTA DE BILLETES al público, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9.

Sábado, 20.—De nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro a ocho de la noche.

Domingo, 21.—De diez de la mañana a tres y cuarto de la tarde.—En los despachos de la Plaza de Toros desde las dos y cuarto en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete

Unión Poligráfica, S. A. Marqués de Santa Ana, 11